



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 0209

Fecha De Publicación: 13 DE DICIEMBRE DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320190054600	ALBERT ABELARDO SILVA SAAVEDRA	ILSEN OMAIRA ENGIFO QUINTERO	DIVORCIO	10-12-2021	13-12-2021	PONER EN CONOCIMIENTO	
73001311000320210043400	ANA MARIA SILVA NARANJO	JESUS ANIBAL MARIN GARCIA	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	10-12-2021	13-12-2021	RECHAZAR DEMANDA	
73001311000320210045300	SONIA ESPERANZA VILLAMIL SIERRA	MAURICIO AVILA TRIANA	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO	10-12-2021	13-12-2021	RECHAZAR DEMANDA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210046000	GABRIEL EDUARDO AGUIRRE	PAOLA ANDREA MORALES PERDOMO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	10-12-2021	13-12-2021	INADMITIR DEMANDA	
73001311000320210046600	DEFENSORIA DE FAMILIA	DODMAN ENRIQUE MENDEZ	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	10-12-2021	13-12-2021	INADMITIR DEMANDA	
73001311000320210046700	RAMON ELIAS GUZMAN	YURY YAZMIN MONTEALEGRE Y OTRO	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	10-12-2021	13-12-2021	INADMITIR DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA